

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL



LISANDRO ALVARADO

REVISTA CIENTIFICA DEL DECANATO DE
CIENCIAS VETERINARIAS

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO - ESTADO LARA - VENEZUELA

Gaceta

de **Ciencias**
Veterinarias

Volumen 8 N° 2 Julio 2003

Gaceta de **Ciencias** Veterinarias

Volumen 8 N° 2 Julio de 2003
Depósito Legal: pp.95-0369

INDICE

EDITORIAL	
Dr. Hermes Bravo	41
RELACIÓN ENTRE LA DENSIDAD DE RECEPTORES PARA EL FACTOR ESTIMULADOR DE COLONIAS DE GRANULOCITOS Y MACRÓFAGOS (GM-CSF) Y LA MOTILIDAD ESPERMÁTICA	
Lourdes T. Vilanova y María Virginia Suárez	42
EFFECTOS DEL NORGESTOMET Y EL VALERATO DE ESTRADIOL SOBRE LA ACTIVIDAD OVÁRICA EN VACAS HOLSTEIN	
Armando Oropeza y Pedro Bastidas	51
EFFECTO DE LA GANANCIA DE PESO SOBRE EL COMPORTAMIENTO REPRODUCTIVO EN VACAS HOLSTEIN Y SUS MESTIZAS CARORA EN EL TRÓPICO	
Nora del Consuelo Soto	61
SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA BRUCELOSIS EN VENEZUELA	
Francisco Vargas	69
NOCIONES CONCEPTUALES DE ÉTICA, ÉTICA PROFESIONAL BIOÉTICA Y ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN	
Naudy Trujillo Mascia	79
PROGRAMAS DE POSTGRADO	87
NUEVA SECCIÓN EN LA GCV: CARTAS AL EDITOR	88
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES	89

INDEX

EDITORIAL	
Dr. Hermes Bravo	41
RELATIONSHIP BETWEEN THE DENSITY OF RECEPTOR OF THE GRANULOCYTE-MACROPHAGE COLONY STIMULATING FACTOR (GM-CSF) AND THE SPERM MOTILITY	
Lourdes T. Vilanova y María Virginia Suárez	42
EFFECT OF NORGESTOMET AND ESTRADIOL VALERATE ON OVARICAN ACTIVITY IN HOLSTEIN COWS	
Armando Oropeza y Pedro Bastidas	51
EFFECT OF THE WEIGHT GAIN ON THE REPRODUCTIVE PERFORMANCE IN HOLSTEIN COWS AND THEIR CROSSBRED CARORA COWS IN THE TROPICS	
Nora del Consuelo Soto	61
EPIDEMIOLOGICAL SITUATION OF BRUCELOSIS IN VENEZUELA	
Francisco Vargas	69
CONCEPTUAL NOTIONS OF ETHICS, BIOETHICS AND RESEARCH ETHICS	
Naudy Trujillo Mascia	79
PROGRAMS OF POSTGRADE	87
NEW SECTION IN THE GCV: CARTAS AL EDITOR	88
INSTRUCTIONS TO AUTHORS	89

Nociones conceptuales de Ética, Ética profesional, Bioética y Ética en la Investigación

Conceptual notions of Ethics, Profesional Ethics, Bioethics and research Ethics

Naudy Trujillo Mascia

Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". Dpto. de Ciencias Sociales y Económicas.
Decanato de Ciencias Veterinarias. Núcleo Hector Ochoa Zuleta - Edificio "B" - Tercer Piso - Ala Este
Tarabana – Cabudare - Estado Lara, Venezuela. e-mail: etica_dcv_ucla@hotmail.com

RESUMEN

Técnicamente, la ética es una rama de la filosofía que se considera agrupada dentro de las llamadas Ciencias Normativas. Su base es la interioridad de cada persona, a diferencia de la moral, cuya base es social. La sociedad solamente se mantiene por normas y leyes, incluidas las éticas y morales, que proporcionen bienestar colectivo y obliguen a todos los ciudadanos. Si éstos se apartan de las leyes, la sociedad se disuelve y el orden se destruye. Justamente la crisis de la sociedad actual podemos adjudicársela a la pérdida o desvirtuación de los valores de sus integrantes. La definición clara y la divulgación de los conceptos y ámbitos de moral, ética y bioética pueden ayudar en el restablecimiento de conductas que faciliten el desarrollo de nuestras naciones.

Palabras Clave: Ética, ética profesional, bioética, investigación.

ABSTRACT

Technically, ethics can be classified as a part of philosophy called normative sciences. Ethics is based on each person interiority. It is different from moral, because its basis is social. Society only keeps itself by laws, norms, ethics and moral included, and they supply collective welfare. If society members put themselves apart of law, society melts and the order can be destroyed. This crisis is just suffering the actual society and we can point out a responsible: the loss of values in their members. If we can clearly define ethics and we can spread its concepts we can help to behave in order to improve and to make easier the development of ours nations.

Key Words: Ethics, professional ethics, bioethics, investigation.

ÉTICA

La Ética es un tópico complejo en el que están envueltos aspectos históricos, legales, filosóficos y teológicos. Algunos estudiosos de la conducta humana encuentran pequeñas diferencias en el uso de las palabras ética y moral. Esto se debe a que ambas prácticamente tienen el mismo significado y se relacionan entre sí. A saber, la palabra ética proviene del griego "ethos" (carácter, temperamento, hábito, modo de ser) y la palabra moral se deriva del latín "mos, moris" (costumbre, hábito). Ambas palabras (ethos y mos) se ubican en el terreno de la ética y hacen hincapié en un modo de conducta que es adquirido por medio del hábito y no por disposición natural. Por su definición

etimológica, la ética es una teoría de hábitos y costumbres. Comprende, ante todo, las disposiciones del hombre en la vida, su carácter, sus costumbres y, naturalmente también la moral.

El concepto ética desde el punto de vista de Fagothey (1991) establece que ésta "es el conocimiento de lo que está bien y de lo que está mal en la conducta humana". A diario se enjuicia moralmente un acto y se afirma que es o no es ético, o sea bueno o malo, si este acto está a favor o en contra de la naturaleza y dignidad del ser humano.

La ética nos ilustra acerca del por qué de la conducta moral y los problemas que estudia son aquellos que se suscitan en la vida cotidiana,

desde nuestro desempeño personal hasta en la labor escolar o en la actividad profesional.

La ética no se limita a tratar los principios generales o los fundamentos de la moralidad. Esto lo hace la denominada ética general o fundamental. Para algunos autores, existe además una ética especial o aplicada, la cual, como su nombre lo indica, estudia la moralidad de determinadas conductas, es decir, la aplicación de los principios generales a los problemas particulares del comportamiento. Así, por ejemplo, existe una ética de la sexualidad y la vida familiar, una ética política, una ética de la comunicación, una bioética, etc.

Es en este campo de la ética aplicada donde debemos ubicar la ética profesional. Por ética profesional entendemos la reflexión sistemática sobre las normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional, así como su seguimiento y cumplimiento.

Uno de los mecanismos utilizados por cada profesión para mantener el prestigio social y el poder económico del gremio consiste en ofrecer un trabajo o servicio profesional de calidad. Para garantizar dicha calidad, aparte del bagaje de conocimientos que se certifica oficialmente mediante el título profesional, se crea el código moral de la profesión. Este consiste en una serie de normas de comportamiento que son aceptadas por todos los integrantes de la profesión y cuyo cumplimiento se exige normalmente como juramento. Esta es la razón de ser de los denominados códigos de ética profesional.

Vemos que hoy es algo propio de toda profesión o grupo de profesiones afines contar con un código de moral profesional. Podemos definirlo como *la ordenación sistemática de los principios y normas morales establecidos por una agrupación profesional con el objeto de orientar y controlar la conducta de sus miembros*, especialmente en sus relaciones mutuas y con las personas a quienes prestan sus servicios profesionales.

Un código es un conjunto de leyes o un conjunto de reglas o preceptos sobre un determinado campo de actividad humana. Dichas leyes o normas pueden ser jurídicas, en cuyo caso tenemos los diferentes códigos

de derecho (civil, penal, laboral, etc.), o morales, que son los que aquí nos interesan. Las normas morales de una profesión pretenden establecer el comportamiento básico que los ejercitantes de esa profesión deben observar para mantener el buen nombre o la honorabilidad de la misma.

De acuerdo con la definición de ética y moral, y con la distinción establecida entre ambas, estos códigos profesionales no son propiamente hablando códigos de "ética", sino códigos de "moral" por cuanto no ofrecen una reflexión filosófica sistemática sobre el comportamiento profesional, sino simplemente unas reglas de conducta. Codifican una normativa y, por tanto, son una expresión de la moral o de la moralidad de un grupo. Deberían denominarse, de acuerdo con esta distinción, "códigos de moral profesional" o "código de deontología".

BIOÉTICA

El término Bioética acuñado en 1970 por el norteamericano Van Rensselaer Potter con el que se integra el conocimiento científico con los valores humanos, se utiliza para el conjunto de normas o las referencias morales aceptables por los diferentes miembros de una comunidad que regulan las actividades que generan un impacto en el entorno asegurando la supervivencia. Algunos autores defienden la tesis de que este término debe sustituir al genérico Ética debido a que toda acción del hombre tiene repercusión de alguna u otra manera en la biosfera.

La bioética está sustentada en cuatro principios fundamentales:

Beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia.

Los principales campos de acción de la bioética se centran en la Bioética Clínica, la Bioética de la Investigación y la Bioética Ambiental.

ÉTICA PROFESIONAL

La "ética" profesional estudia los códigos de "moral" profesional; pero no se limita a ellos, sino que, partiendo de los principios sentados como fundamento de la ética, deduce otros principios y criterios que iluminan los contenidos de la norma moral fijada en el código. Es

importante, entonces, no olvidar la diferencia entre estos dos niveles: ética y moral profesional, aunque en la práctica se acepte la denominación de "códigos de ética" porque eso es lo usual en los círculos profesionales.

Los códigos actuales de moral profesional no se inician con un juramento. Este se supone realizado en el momento de la graduación, acto solemne en que la universidad, en nombre de toda la sociedad y con la autorización del Gobierno, declara al egresado idóneo para el ejercicio de la profesión. El nuevo profesional se compromete públicamente a cumplir los deberes y las normas propias de su profesión, y las autoridades académicas, responsables del depósito de conocimientos específicos de cada profesión, le entregan el título profesional que es su consagración.

La mayoría de las profesiones, en nuestro país y en el mundo, cuentan con un "consejo profesional" o "tribunal disciplinario", que constituye la máxima autoridad dentro del gremio, encargado de velar por la conducta profesional de sus asociados. Este organismo establece el código moral de la profesión, con el respaldo oficial del Gobierno, y con frecuencia otorga el carné profesional, que en muchos casos es requisito para poder ejercer la profesión. Tiene, además, autoridad para sancionar a sus miembros de acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo llegar hasta prohibir a alguien ejercer la profesión por un período particular o definitivamente.

NECESIDAD DE LA ÉTICA

Todo trabajador tiene o debe desarrollar una ética profesional que defina la lealtad que le debe a su trabajo, profesión, empresa y compañeros de labor. La ética de una profesión es un conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas su práctica y relaciones profesionales. El bien se refiere aquí a que la profesión constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad: la prestación de un servicio para lo cual existen varias condiciones o imperativos éticos profesionales:

1.- Competencia - exige que la persona tenga los conocimientos, destrezas y

actitudes requeridos para prestar un servicio.

2.- Servicio al cliente - la actividad profesional sólo es buena en el sentido moral si se pone al servicio del cliente o usuario.

3.- Responsabilidad social – el profesional asume el compromiso de responder al cliente o usuario por el servicio que se le presta.

4.- Solidaridad - las relaciones de respeto y colaboración que se establecen entre los miembros de la misma profesión, con el fin de ayudarse y evitar perjudicarse unos a otros.

5.- Compromiso público - de observar las normas morales que la agremiación juzga necesarias para el logro de un ejercicio profesional irreprochable.

6.- Confiabilidad.

Para lograr una conciencia ética profesional bien desarrollada es que se establecen los cánones o códigos de ética. En éstos se concentran los valores organizacionales, base en que todo trabajador deberá orientar su comportamiento, y se establecen normas o directrices para hacer cumplir los deberes de su profesión.

En virtud de la finalidad propia de su profesión, el trabajador debe cumplir con unos deberes, pero también es merecedor o acreedor de unos derechos. Es importante saber distinguir hasta dónde él debe cumplir con un deber y a la misma vez saber cuáles son sus derechos. En la medida en que él cumpla con un deber, no debe preocuparse por los conflictos que pueda encarar al exigir sus derechos. Lo importante es ser modelo de lo que debe ser profesional y moralmente ético. Por ejemplo, un deber del profesional es tener solidaridad o compañerismo en la ayuda mutua para lograr los objetivos propios de su empresa y, por consiguiente, tener el derecho de rehusar una tarea que sea de carácter inmoral, no ético, sin ser víctima de represalia, aun cuando esto sea para lograr un objetivo de la empresa. Al actuar de esa manera demuestra su destreza en la toma de decisiones éticas, mientras cumple con sus deberes y hace valer sus derechos. Además, demostrará su honestidad, que es el primer paso de toda conducta ética, ya que si no se es honesto, no

se puede ser ético. Cuando se deja la honestidad fuera de la ética, se falta al código de ética, lo cual induce al profesional a asumir una conducta inmoral y antiética.

Hay tres factores generales que influyen en el individuo al tomar decisiones éticas o antiéticas, los cuales son:

1. Valores individuales - La actitud, experiencias y conocimientos del individuo y de la cultura en que se encuentra le ayudará a determinar qué es lo correcto o incorrecto de una acción.

2. Comportamiento y valores de otros - Las influencias buenas o malas de personas importantes en la vida del individuo, tales como los padres, amigos, compañeros, maestros, supervisores, líderes políticos y religiosos le orientarán su comportamiento al tomar una decisión.

3. Código oficial de ética - Este código rige el comportamiento ético del individuo, mientras que sin él podría tomar decisiones antiéticas.

Un aumento en las regulaciones rígidas en el trabajo a través del código de ética ayudará a disminuir los problemas éticos, pero seguramente no se podrá eliminarlos totalmente. Esto es así, debido a las características propias de la ética que establecen que ésta varía de persona a persona y así lo que es bueno para uno puede ser malo para otro; está basada en nuestras ideas sociales de lo que es correcto o incorrecto; varía de cultura a cultura, por lo cual no se puede evaluar un país con las normas de otro; y está determinada parcialmente por el individuo y por el contexto cultural donde ocurre. No obstante, el profesional debe reconocer que necesita de la ética para ser sensible a los interrogantes morales, conocer cómo definir conflictos de valores, analizar situaciones y tomar decisiones en la solución de problemas.

Por otro lado, existen decisiones del profesional que en oportunidades derivan de algunos aspectos negativos que ensombrecen las buenas intenciones de los códigos morales. Entre ellos destacamos:

Las posiciones de privilegio y superioridad (segregación), que van generando conciencia

de impunidad jurídica y de autonomía moral en el gremio frente al resto de la sociedad.

La creación de un *monopolio* en la prestación de los servicios profesionales, que asegura a los asociados ingresos económicos elevados y poder.

Expliquemos brevemente estos dos peligros o trampas que encierran los códigos de moral profesional. El primero surge de la misma especialización científica a que han llegado las profesiones. Sólo quienes se han consagrado durante varios años al estudio de la ciencia propia de una profesión son capaces de dar aplicación a los conocimientos encerrados en ella. Esto hace que el profesional se sienta superior en la escala social a los demás trabajadores. Y le lleva a rechazar cualquier intromisión exterior en la fijación de las normas que regulan el ejercicio de su profesión. Como se siente superior, establece unas normas de comportamiento que aseguren esta superioridad, pretendiendo así liberarse de rendir cuentas por su comportamiento ante otras personas e instituciones distintas a las de su propio gremio. Esto se da sobre todo en las profesiones que tradicionalmente han sido consideradas como superiores, con cierto carácter sagrado y regio, en especial el sacerdocio, la medicina y la abogacía. Últimamente se aprecian tendencias a protestar contra ese mito observándose en nuestra sociedad demandas a médicos, ingenieros o abogados.

El monopolio profesional busca asegurar el trabajo, la fama y la buena remuneración para todos los miembros de la profesión. Por eso sus organismos directivos controlan las formas de competencia entre los colegas, las formas de criticar o denunciar faltas en el ejercicio profesional, las tarifas de los servicios prestados y, en algunos países, hasta el número mismo de candidatos a formarse en la profesión.

Las normas que propician actitudes tanto de privilegio como de monopolio, deberían ser cuestionadas en los códigos de moral profesional, ya que constituyen obstáculos que deforman los valores sociales de la profesión. El criterio para destacar el auténtico valor moral en la normativa de un código nos da los

principios de la ética general.

PROBLEMAS ÉTICOS

En las relaciones cotidianas de unos individuos con otros surgen constantemente problemas cuya solución no sólo afecta a la persona que los crea, sino también a otra u otras personas. Las profesiones mismas están continuamente confrontando este asunto, al constatarse los amargos hechos de médicos que explotan a sus pacientes, abogados que se dedican a actividades criminales, ingenieros y científicos que trabajan sin tomar en consideración la seguridad pública ni el ambiente y hasta negociantes que explotan al público indiscriminadamente. Si a esto añadimos la corrupción gubernamental, los robos, el vandalismo, los asesinatos y la violencia actual, entonces el tema ético toca el centro mismo de nuestra supervivencia como sociedad. El profesional, cuando se enmarca en la pura técnica, oculta, por principio, un ataque furtivo a la ética. Esto crea situaciones que se complican en problemas que desmoralizan la imagen personal y profesional del individuo.

Algunos de estos problemas éticos son los siguientes:

- **Abuso de poder** - utilizar el puesto para "pisotear" a unos o para favorecer a otros.
- **Conflicto de intereses** - emitir normas en su ámbito de trabajo que redundarán en su propio beneficio, como lo es el participar en el proceso de reclutamiento cuando uno de los candidatos es miembro de su propia familia.
- **Nepotismo** - reclutar muchos miembros de una misma familia para una institución.
- **Soborno** - aceptar dádivas, obsequios o regalías a cambio de dar un trato especial o favor a alguien como retribución por actos inherentes a sus funciones.
- **Lealtad excesiva** - mentir para encubrir la conducta impropia del supervisor o hacer todo lo que éste le diga, aun en contra de sus principios morales.
- **Falta de dedicación y compromiso** - perder el tiempo y no dar el máximo de su

esfuerzo en el trabajo.

- **Abuso de confianza** - tomar materiales de la institución para su uso personal o hacer uso indebido de los recursos disponibles en la misma para beneficio propio.
- **Encubrimiento** - callar para no denunciar a un traidor, movido por su amistad o por temor.
- **Egoísmo** - buscar el bienestar propio en detrimento del beneficio de los demás.
- **Incompetencia** - El conocido Principio de Peter estipula que en "toda jerarquía, todo empleado tiende a ascender hasta alcanzar su nivel de incompetencia." Complementa, además, que "para todo puesto de trabajo que existe en el mundo, hay alguien, en algún lugar, que no puede desempeñarlo. Dado un período suficiente y por suficientes ascensos, llegará finalmente a ese puesto de trabajo y permanecerá en él, desempeñándolo inadecuadamente, frustrando a sus compañeros y erosionando la eficiencia de la organización".

Problemas de esta magnitud requieren la acción enérgica y concertada del profesional para desarrollar una nueva ética. Corresponde al momento actual compensar el poder del profesional moderno con una fina percepción de sus regulaciones morales. Como es sabido, en todas las profesiones surgen estos tipos de problemas. A través de cursos, cuya finalidad sea la formación ética profesional, que se logra desarrollar en el futuro profesional el conocimiento, la habilidad, la sensibilidad y voluntad para que cuando actúe lo haga a nombre de los intereses de la comunidad profesional de la que es parte, de la comunidad que le une a sus clientes y del pueblo del cual es miembro. Sin embargo, el "modelaje conductual" que se ofrece o debe ofrecerse al profesional es fundamental para determinar sus principios éticos.

LA ETICA EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Prácticamente todos los profesionales de la salud y de la producción de alimentos ostentan posiciones que ameritan credibilidad. Sus

acciones y decisiones directa o indirectamente impactan la salud, el bienestar y la seguridad de los humanos en general. La misión de "salvaguardar" implica que la persona en posición de credibilidad no la use para su beneficio personal sino para el beneficio de los mejores intereses de la comunidad. Se espera que estos profesionales posean altos estándares de conducta y que su desempeño sea superior al del resto de los profesionales que no tienen la responsabilidad de tomar decisiones en este campo. No obstante, todos los profesionales deben regirse por un código de ética. En años recientes, las asociaciones de profesionales han desarrollado o revisado sus códigos de ética. Los mismos definen el comportamiento y las normas a las cuales deben adherirse sus miembros. La mayoría de códigos de ética establecen que "los miembros defenderán las normas de su profesión, buscarán continuamente la verdad, y se conducirán de manera digna dentro de su profesión", "practicarán su profesión siguiendo principios científicos reconocidos; aconsejarán a las partes afectadas con objetividad en relación con los riesgos potenciales y las precauciones necesarias para evitar efectos adversos a la salud; y actuarán responsablemente para mantener la integridad de la profesión".

La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en sus cursos interamericanos sobre ambiente y salud, ha estado promoviendo entre su matrícula la adopción del código de ética promulgado por el Comité de Medio Ambiente de la Federación Mundial de Organizaciones de Ingeniería ("World Federation of Engineering Organization"), organismo que declaró, con plena convicción, que la calidad de vida y la supervivencia del hombre en este planeta dependerán del cuidado y protección que éste preste a su salud, a su alimentación y a su entorno.

ÉTICA GLOBAL

Cuando hablamos de una comunidad global, nos referimos en cuanto a comportamiento, de un conjunto de valores y normas que consideramos esenciales para la supervivencia

del hombre, su desarrollo y su convivencia armoniosa y digna sobre la tierra. Lo que Hamshire llama "una noción tenue de justicia procedimental mínima; las condiciones de mera decencia". Esta mirada al mundo persigue adoptar un "código de conducta universal", definida como ética de la corresponsabilidad planetaria que tenga en cuenta lo que hacemos para nosotros mismos y para futuras generaciones, buscando un mínimo de valores que podamos compartir y defender todas las sociedades.

Estos "**mínimos compartibles**" deben basarse en los siguientes principios:

- Universalidad
- Participación
- Reciprocidad
- Responsabilidad solidaria o Corresponsabilidad
- Equidad trans-generacional
- Sustentabilidad y Sostenibilidad
- Satisfacción de las necesidades básicas humanas
- Respeto a la vulnerabilidad humana
- Solidaridad
- El quinteto fundamental: Amor, Paz, Desarrollo, Democracia y Derechos Humanos y además debe basarse en valores cruciales de respeto a la vida, libertad, justicia, equidad, respeto mutuo e integridad, así como en los conceptos que configuran la esencia de la cultura de la paz, como lo son: *la no violencia, la serenidad, la tolerancia, la hermandad, la amistad, el diálogo, la comprensión mutua, la reconciliación, la ayuda, la justicia, la empatía, la compasión, el entendimiento, la participación, la integración y el conocimiento.*

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

El ejercicio de la investigación, en particular cuando se utilizan seres vivos como insumos o sustratos en el proceso, implica una evaluación de la responsabilidad que se asume. Existe un marco normativo ético para la investigación en

seres vivos que incluye entre otros las Declaraciones Universales de la ONU sobre los Derechos Humanos, sobre el Genoma Humano y sobre los Derechos de los Animales; las Declaraciones de Oslo, Helsinki, Tokio y Sydney de la Asociación Médica Mundial, el Manual de la Sociedad Internacional de Bioética. En nuestro país encontramos la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, la Ley Penal de Ambiente y el Documento del CONICIT sobre Ética en la Investigación.

Todos estos documentos se fundamentan en principios lógicos que incluyen:

1. Respeto a los Principios Fundamentales de la Bioética
2. Establecimiento del Protocolo de Investigación claro y preciso.
3. Definición de los Fundamentos Científicos de la Investigación.
4. Prevalencia de los beneficios logrables sobre los riesgos previsibles.
5. Consentimiento libre e información de los sujetos de investigación o sus responsables.
6. Seguimiento y Evaluación por parte de un comité de Bioética.

CONCLUSIONES

Para evitar en gran medida los problemas de índole ético-moral que surgen en el ejercicio de una profesión, se deben definir claramente y divulgar los conceptos y ámbitos de moral, ética y bioética, de manera de poner en práctica principios que establezcan los parámetros y reglas que describan el comportamiento que una persona debe o no exhibir en determinado momento. No es difícil poner estos principios en práctica, pero el omitirlos redundará en perjuicio propio y en el de las personas con quienes se interviene o se interactúa. "Una decisión en la que está envuelto el comportamiento ético de una persona, siempre va a estar enmarcada en uno de los principios y valores aquí señalados":

Honestidad
Integridad
Compromiso
Consejo

Experiencia
Independencia
Rectitud
Lealtad
Ecuanimidad
Dedicación
Respeto
Responsabilidad ciudadana
Excelencia y diligencia
Ejemplo
Conducta intachable

La ética debe convertirse en un proceso planificado, con plena conciencia de lo que se quiere lograr en la transformación de nuestras vidas. Debemos desarrollar al máximo el juicio práctico y profesional para activar el pensamiento ético, reconocer qué es lo correcto y lo incorrecto así como contar con el compromiso personal para mantener el honor y el deber.

Se recomienda poner de nuestra parte un continuo esfuerzo y una continua disposición de no salirnos del orden que contemplamos y acatamos. Ese esfuerzo y esa disposición, que es lo que constituye el deber, se derivan inmediatamente del hecho mismo de estar relacionado el hombre a sí mismo, a los otros y a la Naturaleza. Además, explica cómo las relaciones particulares que ligan al individuo con la sociedad son las de necesidad, gratitud, utilidad, derecho y deber; de estas se derivan los deberes sociales de trabajo, obediencia, cooperación, unión, abnegación, conciliación y derecho. Todos los deberes quedan entonces sometidos a uno en general: *"El deber de los deberes, que consiste en el exacto cumplimiento de todos los demás, y cuando haya conflictos entre ellos, hay que cumplir primero el más inmediato, el más extenso, el más concreto"*.

Al fin de cuentas, el ser humano es responsable de actuar inteligente y libremente ayudando en el restablecimiento de conductas que faciliten el desarrollo de las naciones, y es el único que puede responder por la bondad o malicia de sus actos ante su propia conciencia, ante el prójimo, ante la naturaleza y ante su Creador.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

AIDIS. (2001). *AIDIS y la ética profesional en ambiente y salud*. En. <http://www.e-aidis.org/ediciones/art%20ma%20flores.htm>

ARISTÓTELES. (2002). *Ética Nicomaquea*. Editorial Libsa. Madrid.

CULTURAL S.A. DE EDITORES. (1982). *Gran Enciclopedia Científica. Filosofía y Lógica*. Barcelona. España.

CRUZ ROJA VENEZOLANA SECCIONAL LARA. (2003). *Introducción a la Bioética*. Resúmenes de conferencias.

DAVID B., M. (2000). *Construyendo tu Grandeza, Valores y Virtudes*. 13 Editores S.A. México.

DE CHASSE BOEUF , C. (CONDE DE VOLNEY). (1983). *Ruinas de Palmira*. Editorial EDAF. Madrid.

ENCICLOPEDIA AUTODIDÁCTICA QUILLET. (1977). *Tomo I. Filosofía y Moral*. Ediciones Cumbre. México.

GARCIA-BACCA, J. (2001). *Elementos de Filosofía*. Libros de El Nacional. Caracas.

GALARCE, E. R. (2001). *¿Por qué una ética profesional en nuestros tiempos?*. En <http://cuhwww.upr.clu.edu/exegesis/ano10/v27/erosario.html> .

GARRIGOU-LA GRANGE, R. (1995). *Las 3 edades de la Vida Interior*. Ed. Palabra. Madrid.

GONZÁLEZ A., J. L. (2001). *Ética*. En <http://www.ucatolicamz.edu.co/estudiantes/web/jcarvajal/eticaymoralprofesional.htm>

MAINETTI, J. (1997) *Bioética; Temas y Perspectiva*. Fundación Mainetti. Argentina.

POLANCO. M. (2002). *Qué tiene que ver la Filosofía con mi carrera?*. En <http://www.economia.ufm.gty/mpolanco/filcarrera.htm>.

PUBLIC RELATIONS SOCIETY OF AMERICA (PRSA) (2001). *Código de Ética 2000*. En <http://www.prsa.org/codeofethicsspanish.html>

RETREPO P., A (2001). *Ética y valores*. Ediciones Paulinas, Bogotá.

ROYES, A. (2002). *Resolución de conflictos en Bioética*. En [http:// bioeticamono-grafias.com_archivos\albert2.htm](http://bioeticamono-grafias.com_archivos\albert2.htm)

SPINOZA, B. (2002). *Ética*. Editorial Longseller. Argentina.

UCLA (1991). *II Congreso Internacional de Responsabilidad Médica*. Editorial Diario de Tribunales. Barquisimeto. Venezuela.

UNESCO. (1999). *Una comunidad con ética global*. En <http://www.pange.org/unescopau/etica.htm>